



AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONÓMICO S.A. (BANECO S.A.) REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA ELIZABETH CADENA HUANCA Y FREDDY ROJAS CLAVEL, SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE. -----

AUTO CURSANTE A FOJAS 144 DE OBRADOS. -----

El Alto, 23 de agosto de 2023. -----

A LO PRINCIPAL Y OTROSÍ 1º,- VISTOS: Se tiene presente y en mérito al solicitado, habiéndose cumplido con la audiencia de Primer Remate conforme se tiene por acta de fs. 124 de obrados, se señale verificativo de audiencia publica de **SEGUNDO REMATE para el día MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a hrs. 10:30 a.m., del bien inmueble ubicado en la Urbanización Mercurio, Lote Nro. 16, Manzana G-1 con una superficie de 333.37 mts.2. registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.4.01.0018733 de propiedad de ELIZABETH CADENA HUANCA sobre la base del 80% del avalúo pericial cuya suma asciende a \$us. 76.038,41 (SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO 41/100 DOLARES AMERICANOS).** -----

Que, según Certificado de fs. 107 de obrados emitido por la Oficina de Derechos Reales de El Alto, el inmueble objeto de remate registra bajo el ASIENTO B-4 gravamen de Embargo favor de BANCO GANADERO S.A. dispuesto por el Dr. E. ALEJANDRO CALDERON PAZ Juez del Juzgado Publico Ovil Comercial 18º La Paz. ---

Se notifique por el Sr. Oficial de Diligencias a quien tiene constituido gravamen registrado su favor. -----

Que por informe de fs. 100 de obrados emitido por el Gobierno Autónomo Municipal el inmueble objeto de remate adeuda por impuesto a la propiedad por la gestión 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. -----

Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte **EJECUTANTE es BANCO ECONÓMICO S.A. y la parte EJECUTADA: ELIZABETH CADENA HUANCA Y FREDDY ROJAS CLAVEL designándose como martillero a Roberto Alejandro Vargas Chambi, Martillero Judicial N° 17, con domicilio en Zona 16 de Julio No 60 El Alto,** previa notificación y aceptación conforme a ley. -----

Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO del Estado Plurinacional de Bolivia - Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate. -----

Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en aplicación al art. 422 parag. III concordante con el art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, debiéndose notificar a las partes en su domicilio real. -----

AL OTROSÍ 2º.- A lo principal. -----

AL OTROSÍ 3º-Extiéndase las copias simples que solicita. -----

Extiéndase las copias legalizadas que solicita, sea con las formalidades de ley. -----

AL OTROSÍ 4º.- Por señalado el correo electrónico y numero de WhatsApp. -----

FIRMA Y SELLA: KENNIA N. GUTIÉRREZ ANDALUZ - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7 EL ALTO LA PAZ BOLIVIA. -----

FIRMA Y SELLA: DR. CARLOS BRITO GUTIÉRREZ AYESTA - SECRETARIO ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL EL ALTO LA PAZ BOLIVIA. -----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS TREINTA Y UNO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

KNGA/NBC